

Guayaquil, Septiembre 04 de 2008.

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
WLADIMIR COKA Y ASOCIADOS S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Wladimir Coka y Asociados, he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2006.

La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

WLADIMIR COKA Y ASOCIADOS S.A.

KERLY ALVARADO LUCIO
COMISARIO



dentro de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.